

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

- 1 *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 18 de enero de 2011 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 31 de enero de 2011), por la que se resuelve la convocatoria de un puesto de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación.*

Advertido error material en la Orden de 18 de enero de 2011, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 31 de enero de 2011), por la que se resuelve la convocatoria de un puesto de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación en la referida Consejería, se procede a su corrección al amparo del artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el siguiente sentido:

En el título de la referida Orden, donde dice:

“Orden de 18 de enero de 2011, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se resuelve la convocatoria de puesto de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación en la referida Consejería, aprobada por Orden de 5 de febrero de 2010, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de febrero de 2010)”.

Debe decir:

“Orden de 18 de enero de 2011, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se resuelve la convocatoria de puesto de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación en la referida Consejería, aprobada por Orden de 22 de noviembre de 2010, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de diciembre de 2010)”.

Dado en Madrid, a 1 de febrero de 2011.—El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por delegación (Orden de 24 de agosto de 2009), la Secretaria General Técnica, Mar Pérez Merino.

(03/4.546/11)